

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45057 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 478/2016, NIG n.º 48.04.2-16/016941, por auto de 22/7/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Profesores Bizkain Irakasleak, S.L., con CIF B95657243, con domicilio en calle General Concha, n.º 19 - Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D/D.ª Juan Manuel Navarro Ugarte. Domicilio postal: Sabino Arana, 28-1.º A de Bilbao. Dirección electrónica: acbizkainirakasleak@gmail.com Teléfono: 94 441 69 39. Fax: 94 427 69 43.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 1 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064951-1